



Resolución de Consejo Directivo **181 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 135/2026-ING-UNSa - BAJA PATRIMONIAL Y REPOSICIÓN DE BIENES
FERNÁNDEZ LAURA BEATRIZ.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
24/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 135/2026 ING-UNSa en el que, mediante Nota N° 3643/25-ING-ME-UNSa, la Directora de Despachos de Consejo y Comisiones. Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ, solicita la baja patrimonial de bienes detallados a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que obra incorporado en autos el informe técnico elaborado por el Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, Profesor Adjunto de Instalaciones Eléctricas de Ingeniería Electromecánica, justificando el motivo de la solicitud y recomienda la baja de los bienes detallados, debido a que no cumplen con los estándares actuales de calidad de audio, conectividad y compatibilidad con sistemas modernos y debido al estado en que se encuentran no es conveniente o no se pueden reparar los mismos.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la baja, en PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.777,70).

Que asimismo informa que, con relación al ventilador de techo con Inventario N° 189.804; a los escritorios con Inventario N° 46.111 y 217.447, la actual responsable será la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y que de la Mesa con Inventario N° 203.105, el actual responsable será el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad considera que resulta procedente la baja patrimonial de los bienes detallados en la solicitud.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 23.771, manifiesta que no tiene objeción que formular a la baja de los bienes detallados por la Dirección de Patrimonio, debido al desuso y obsolescencia tecnológica, y que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución, respecto al rezago y la baja de los bienes.

Que respecto del bien Inventario N° 303.614- Grabador digital 4GB USB 2 Marca Philips, descrito en tabla de fs. 09, denunciado como extraviado, el Consejo Directivo deberá, en primer lugar, considerar la aceptación o no de la propuesta de reposición efectuada por la agente responsable.

Que en caso de aceptación, evaluar y dejar constancia de que el bien propuesto resulta útil y adecuado a las necesidades funcionales de la dependencia.

Que, de no considerarse pertinente dicha reposición, disponer que la agente responsable proceda al reintegro del valor correspondiente al bien extraviado, a fin de regularizar la situación patrimonial.

Que el Artículo 14. Bienes en Condición de Rezago de la Resolución N° 153/2019 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado establece que: "*se consideran 'bienes en rezago', los bienes muebles, obsoletos, inadecuados, destruidos o deteriorados*".

Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$1.776,70).

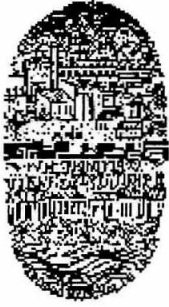
POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 14/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial, por no cumplir con los estándares actuales de calidad, conectividad y compatibilidad con sistemas modernos, de los bienes de la Facultad de Ingeniería que seguidamente se detallan:



Resolución de Consejo Directivo 181 / 2026 - ING -UNSa
EXP 135/2026-ING-UNSa - BAJA PATRIMONIAL Y REPOSICIÓN DE BIENES
FERNÁNDEZ LAURA BEATRIZ.



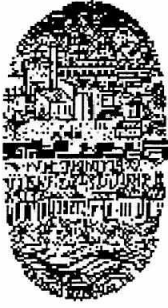
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
24/06/2026

Nº INVENTARIO	AÑO DE ALTA	DESCRIPCIÓN	VALOR RESIDUAL [\$]	DEPENDENCIA ACTUAL	RESPONSABLE ACTUAL
228.897	1999	VOICE DIRECT GOLD IMSI.	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
48.324	1988	EQ. DE SONIDO CON GRABAD. MONOCASSETTERA "AIKO" Mod.CRC-2002	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
48.325	1997	MICRÓFONO NEGRO	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
48.326	1988	MICRÓFONO NEGRO	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
179.563	2006	GRABADOR portátil a cassette, compatible con computadora, marca ROADSTAR, mod.1001,Nº 25622	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
48.447	1983	MAQ. ESCRIBIR ELECT. IBM MOD.196"C" S.Nº 78-213786696 CARACT.	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
222.409	1998	SILLA dactilográfica c/ regulación automática y respaldo regulable	1,00	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
347.880	2019	Sillón modelo PC, respaldo red de alta densidad, asiento tapizado en color negro, estrella cromada, regulable en altura	1.769,70	Facultad de Ingeniería	Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ
PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.776,70)					

SON: 8 (OCHO) REGISTROS

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la propuesta de reposición del Grabador digital 4GB USB 2 Marca Philips con número de inventario 303.614, por el bien de la fotografía que adjunta en la solicitud.



Resolución de Consejo Directivo **181 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 135/2026-ING-UNSa - BAJA PATRIMONIAL Y REPOSICIÓN DE BIENES
FERNÁNDEZ LAURA BEATRIZ.


De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
24/06/2026

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, que deberá confeccionar la planilla de baja pertinente y proceder a adjuntar los comprobantes correspondientes, a saber: Acta de Destrucción y/o Certificado de Disposición Final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, esto último de conformidad con lo establecido en la Resolución R N° 1483-2019.

ARTÍCULO 4º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ; y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.


FABIANA J. CHAVÉ DE GARECA
DIRECTOR ADM. Y CON. FINANCIERO
AVG DE LA DCCION. ORAL ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa